

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 74

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Miércoles, 3 de Mayo de 1893

Un aspecto de la cuestión social

Algunas observaciones con motivo de los establecimientos benéficos en las minas de Aller.

II

Si todos se hiciesen eco de las prudentes palabras contenidas en el documento mencionado al fin del artículo anterior; si capitalistas y trabajadores comprendiesen la necesidad absoluta de entenderse y auxiliarse en lugar de destruirse; si el patrono se abstuviese de considerar al obrero como esclavo y supiese "que lo que verdaderamente es vergonzoso é inhumano, es abusar de los hombres como si no fuesen más que cosas, para obtener provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas." (1) Si el obrero se acostumbrara á poner de su parte todo el trabajo libremente contratado, y "al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, á que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas." (2) Si todos de buena fe se inspirasen en estas ideas, ante esa *sursum corda*, ante esa explosión de sentimientos generosos, quizá se resolviese dulcemente la terrible cuestión social, de igual suerte que la tormentosa nube se resuelve á veces en mansa y bienhechora lluvia que lleva nuevos gérmenes de vida en lo que antes se creían señales présagas de muerte.

Estas consideraciones se nos venían á las mentes al leer los Reglamentos de la Caja de retiros y de la Caja de socorros establecidos por el Sr. Marqués de Comillas en sus minas de Aller, centro importante, que no cuenta hoy menos de dos mil operarios.

No es el Sr. López quien necesite

(1) Encicla. De condit. opif. núm. IV.

(2) *Ibid.*

de elogios ni impulso extraños para obrar el bien, pues en sus diferentes empresas ha demostrado ser de los que (diremos repitiendo las palabras del documento pontificio), "conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos, hacen experiencias y prueban cómo podrán con honrados medios mejorar la suerte de los proletarios, y haciéndose sus protectores, aumentar el bienestar, así de sus familias como de los individuos, y asimismo suavizar con la equidad los vínculos que unen entre sí á los amos y á los obreros." (1)

A este efecto, y limitándonos por ahora á sus minas de Asturias, ha ideado todo un sistema de instituciones benéficas en pro de sus obreros: digna manera de emplear parte de las utilidades obtenidas en su explotación!

Son aquéllas: 1.ª Caja de retiros y pensiones, destinada á premiar los servicios y buena conducta de los empleados y mineros; 2.ª Caja de socorros, cuyo objeto es proporcionar al personal y familias asistencia facultativa y medicamentos, socorrer con dinero y objetos á los obreros heridos ó enfermos y sus familias, sostener hospitales, etc.; 3.ª Creación y sostenimiento de escuelas para niños y niñas; 4.ª Seguros sobre la vida del personal; y 5.ª Un Asilo de huérfanos é inútiles del trabajo.

Implantadas se hallan ya las dos primeras cuyos reglamentos acaban de imprimirse. La *Caja de retiros*, como acaba de indicarse, tiene por objeto satisfacer las pensiones vitales concedidas á todo obrero inutilizado después de algún accidente en los trabajos, á las viudas de los muertos en ellos, á los padres de los que se hallen en este caso y fuese el difunto su sostén y á los obreros de cincuenta y cincuenta y cinco años, según los casos, con veinte de servicios, viudas de mineros retirados y, en general, á cualquiera que por su continuada asistencia en la explotación haya perdido su vigor ó haya sufrido extenuación en el desempeño de su oficio.

Satisfará también la Caja pensiones temporales á los hijos é hijas de los obreros muertos en los trabajos ó pensionados por edad ó inutilidad; y, por fin, á los enfermos si la dolencia se prolonga más de dos meses, pues

(1) *Ibid.*; x.

durante este tiempo es cargo de la Caja de socorros su asistencia.

No entraremos en el análisis de la entidad de las diferentes pensiones á que acabamos de referirnos. Bastará advertir que los retiros varían de 5 á 40 pesetas anuales por cada año de servicio, á cuya cantidad se agregan de 24 á 36 pesetas anuales si el pensionado vive con su mujer.

Sobre esta base giran los importes de las demás pensiones; viudas, huérfanos y padres de obreros.

Las pensiones de la primera clase pueden alcanzar alguna vez hasta 2.000 pesetas anuales y 360 la de cada hijo del obrero muerto ó inutilizado, si bien, en general, son más moderadas, aunque también son susceptibles de ser aumentadas en casos especiales.

Los socorros á los enfermos que no hayan curado á los dos meses, varían de 0,75 á 2 pesetas diarias, según la clase de enfermedad y según el socorrido tenga ó no familia; y además se le darán reconfortantes y alimentos especiales.

Finalmente, por esta Caja se pagan también una clase de pensiones que prueban bien la previsión y sentimientos caritativos del dueño de las minas hulleras de Aller. Son las que se asignan á los padres de los quintos que hayan trabajado de una manera continua durante un período mínimo de cuatro años en el servicio interior, y que consisten en una suma anual igual á la que hubieran percibido en caso de muerte de sus hijos. Disfrutarán esta pensión los favorecidos mientras aquellos se hallen en las filas siempre en el caso de que fueran el sostén único de sus padres.

En el artículo próximo hablaremos de la Caja de socorros y demás establecimientos benéficos debidos al Sr. Marqués de Comillas por sus dependientes en las minas asturianas.

E. C.

Pequeñeces.

Una ligera dolencia del encargado de esta sección hace que los lectores se vean privados del trabajo de tan querido compañero.

Y pone al que le reemplaza en no pequeño apuro. No por falta de materia; no. ¡Qué han de faltar *pequeñeces* en la política y políticos que se gastan y se triunfan en el actual mo-

mento histórico, que diría el compañero García!

Sinó que la razón más llana de que no todos pueden ir á Corinto ó, lo que es igual, no todos pueden, ó podemos, manejar las armas de Rodán. Por fortuna, pronto volverá el paladín y se engrandecerán estas *pequeñeces*.

¡Consumatum est!—El acta... ya saben ustedes; el acta de los pañuelos, ha sido declarada grave. Y don Trinitario cree imposible que deje de ser anulada. Y el expediente formado por D. Manuel Uría,

ha puesto de manifiesto que solo era fango y lodo el embutido de Infiesto.

Otra *pequeñez* muy *pequeña*. Lamentaba el Sr. Linares Rivas en el Congreso, y con él la Cámara, la falta en ella del Conde de Toreno. Y ¡claro! También lamentaban la presencia del Sr. Suárez Inclán.

¡Suerte más diferente! A unos se les llora por ausentes y á otros por demasiado presentes; unos no están donde se les desea y otros se meten en donde no les llaman; unos llevan la paz y la alegría consigo y otros la guerra y el dolor!

Una y otro sentirán, por su mal, los electores de Cangas de Tineo, como los han sentido, sin estar aún curados, los del distrito de Luarca.

Acusaban al difunto Martos de provocar la *jettatura*: ya tiene sustituto; el Sr. Inclán tiene *mala sombra* y la lleva consigo á todas partes.

Puede decirse de él como de

la sombra del negal que á enanto toca hace mal.

Y ¡qué manera tan oportuna tuvo el hombre de sincerarse del hecho de ser él, él mismo, (*¡Tu quoque!*) el que se hubiese puesto en frente del hijo de aquél á quien tanto debía!

Es natural: el Sr. Conde de Toreno se permitió sentarse al lado del Sr. Pidal sin consentimiento especial de D. Félix. Y ¿qué había de hacer éste? Pues olvidar los beneficios recibidos y castigar al discolo llevando la guerra á su propia casa hasta concluir por expulsarle de ella. ¿Hay cosa más sencilla y corriente?

¡Qué gran advertencia aquella de D. Diego Hurtado de Mendoza!

El no maravillarse hombre de nada

me parece, Boscán, ser una cosa que basta á darnos vida descansada.

ACTA DE CANGAS DE TINEO

(Continuación.)

Y haciendo *pendant* con éste, el otro propósito en que estaba entretenido el Gobierno (y por eso no podía ocuparse de cosas como esta) era el de cazar los candidatos conservadores. Realmente, el Gobierno ha establecido un ojo en toda la Península: nos cazaba con trampa en la provincia de Toledo; nos cazaba con liga y con reclamo en el distrito de Segorbe; nos cazaba con armas de fuego y de todo género de explosivos en la provincia de Orense; nos cazaba, en fin, en todas partes; se explica, por consiguiente, que cuando la cacería era inmensa y el exterminio también, no hubiéramos de contar con que por condiciones particulares y respetabilísimas, pero que el Gobierno no ha tenido á bien atender, fuera á fijarse en que no se hostilizara de una manera imprudente, de una manera poco aceptable con arreglo á las leyes, al Sr. Conde de Toreno.

Hé aquí, pues, la responsabilidad que en este asunto alcanza al Gobierno; responsabilidad que luego vería ampliada y confirmada por aquellos medios que puso á disposición del candidato oficial y que dista infinito de estar acomodados á la imparcialidad, á la severidad con que debe proceder todo Gobierno en ocasión tan solemne.

De esto os dié poco, aunque sí algo, porque hay aquí personas tan conocedoras de este asunto, como el Sr. Marqués de Lema (*El Sr. Marqués de Lema pide la palabra*), tan interesada en cierto punto en esta misma elección, que con plenísimo conocimiento de causa, además de la que tenga por el examen que haya hecho del expediente, podrá completar los juicios que yo, de un modo ligero, he de emitir. Pero he de salir yo al encuentro de una observación que pudiera hacerse.

¿No tiene la culpa de esta derrota, así se le llama por la mayoría de la Comisión, el Conde de Toreno? ¿No tiene la culpa el país? ¿No tiene la culpa Asturias? ¿No tiene la culpa aquel distrito electoral, Cangas de Tineo?

¡Ah, señores! Con verdadera sinceridad, con profundo convencimiento, os digo que no abrigáis semejante sospecha. Ni Asturias en general, ni Cangas de Tineo en particular, tienen la culpa de este aparente de las cosas. Mucho habréis oído hablar de la ingratitud de los Reyes; si fuera verdad, que no lo es, la hipótesis de que el país hubiera derrotado al Sr. Conde de Toreno, no habría palabras bastantes para anatematizar la ingratitud de los pueblos.

Asturias no puede negar un puesto en el Congreso al Sr. Conde de Toreno. Está tan cuajado de recuerdos suyos y de sus antecesoros aquel país, que ve á cada paso y en todos los órdenes tantas huellas benéficas del paso por el poder de los Condes de Toreno, que sería ingratitud

se había verificado la elección con perfecta legalidad.

Yo no sé hasta qué punto querrán medirse, después de estas afirmaciones mías, otras sostenidas en el proceso electoral; no sé hasta qué punto querrá medirse y tasarse cuál sea la eficacia de las pruebas, qué ápices les faltan, qué solemnidades necesitan para estar redondeadas completamente. Yo sé que todo esto no pasa de ser una hipocresía legal y política; yo sé y afirmo que de los documentos aportados al proceso electoral resulta, para quien quiera examinar estos asuntos desde la altura que deben examinarse y fallar como falla el Congreso, es decir, como un jurado, más que como un juez; más que ateniéndose á los ápices, á las pequeñas faltas y dificultades, en las que el candidato no tiene nada que ver, que la elección en el fondo está reclamando á voces la necesidad de dictar una sentencia contraria á la que probablemente va á darse.

(Se continuará.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

1.º de Mayo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

A la hora en que escribo estas cuartillas no se han recibido en el Ministerio de la Gobernación telegramas oficiales dando cuenta de la fiesta obrera en provincias.

Este año, tanto en España como en el extranjero, el 1.º de Mayo ha de tener escasa importancia. Divididos los socialistas y los anarquistas, y perdida ya aquella fe con que se lanzaron á la huelga en años pasados, creyéndola medio seguro para obtener la realización de sus deseos, enseñados por la práctica, temen apelar á medios que solo causan perjuicios á la clase obrera.

En Madrid, el partido socialista, lo mismo que el anarquista, carecen de fuerzas, y á las grandes solemnidades con que festejan sus sueños de oro, concurren solo curiosos, esos curiosos que en Madrid van á todas partes donde hay fiesta gratis.

Tal ha ocurrido hoy con el *meeting* celebrado en los jardines del Buen Retiro.

Claro es que en provincias, en las regiones fabriles y mineras, los partidos obreros tienen importancia, pero como las ideas que sostienen están en contradicción con la realidad de las cosas, su importancia es solo numérica y casi casi debida al miedo con que Europa ha visto á los hijos de Karl Max y Prondón.

A pesar de esto ¿quién oirá el romper pellejos de bombo de los periódicos liberales, si como todos esperamos la fiesta obrera pasa con tranquilidad en España?

Los liberales las gastan así y así viven y hasta escriben su historia.

No se envanecerán seguramente lo mismo con su improvisación en Cuba, con su afán de volver á procedimientos políticos que murieron con los antiguos partidos moderados, procedimientos ineficaces y que á lo sumo arrastrarán á muchos políticos fuera de la legalidad.

En estos tiempos liberales no se puede ser ni periodista.

Después de estar anoche siete horas esperando á que concluyera el Consejo, salieron los ministros escapados, huyendo de nosotros, como si fuéramos filibusteros ó electores republicanos.

El Consejo de anoche tenía mucha importancia y nos importaba grandemente conocer la impresión personal de cada uno de los ministros.

Dos asuntos había sobre todo que merecían toda nuestra atención.

El proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales y lo acordado con respecto á Cuba.

Lo primero había de conocerse hoy en el Senado; lo segundo se conocerá hoy mismo ó mañana. ¿Qué mal había en que se nos hubiera dicho algo más de las breves palabras que consignan los ministros en la nota oficiosa?

Como no eran proyectos de Hacienda que pudieran influir en Bolsa, ningún mal habría en que se hubiera dado á los periodistas alguna impresión que diese idea de lo que en el Consejo había ocurrido.

Y gracias á que en la nota oficiosa se decía algo importante, porque el mejor día nos encontramos con que el amable Subsecretario M. Villanueva nos dá la nota oficiosa siguiente:

“Los Consejeros, después de hablar un rato de los asuntos de actualidad han juzgado una partidita de julepe.”

Y si uno tiene que telegrafiar ó dar cuenta al llegar á la Redacción, de lo ocurrido en el Consejo, es cosa de no saber qué hacer.

Como quedó acordado en el Consejo de anoche, hoy se han leído en el Senado los proyectos de aplazamiento de las elecciones y reforma de la ley Municipal. Claro es que en el Senado no habrá oposición, pero en el Congreso comienzan ya los republicanos á protestar y asegurar que cumplirán todo lo que han acordado.

Creemos que esto ha de dar al Gobierno grandes disgustos. Mañana nos ocuparemos extensamente en este asunto.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Obra pía de Queipo.

Esta Obra pía fué fundada por el Ilustrísimo Sr. D. Juan Queipo de Llano y Valdés, del Consejo de S. M., Arzobispo de las Charcas, Ciudad de la Plata en el Reino del Perú, á 15 de Enero de 1707 por testimonio del escribano de Su Majestad Agustín Gómez; y para el objeto de que se haría mérito luego, destinó la cantidad de 22.000 pesos de 8 reales cada uno.

Los róditos de este capital deben distribuirse según la fundación entre las hembras descendientes de los que abajo se expresan, debiendo darse por lo menos en cada año una dote de dos mil ducados según el orden y llamamientos siguientes:

1.º A las hijas de D. Juan Queipo, sobrino del fundador, y las de sus descendientes.

2.º Las hijas, nietas y de condientes de D.ª María Queipo de Llano, hermana del mismo fundador.

3.º Las hijas, nietas y descendientes de D.ª Mayor Queipo de Llano, hermana también del propio fundador.

4.º Las hijas, nietas y descendientes de D.ª Catalina Queipo de Llano, y de D.ª Inés del mismo apellido.

5.º Las hijas, nietos y descendientes de D. Antonio Queipo de Llano, hermano del citado fundador.

6.º Las parientes mas cercanas.

7.º Las personas nobles y virtuosas del concejo de Tineo que fueran elegidas por el Patrono de la Obra-pía; debiendo procurar esta que la elección recaiga en favor de aquellas que están más próximas á tomar estado.

Entre las personas llamadas por el orden que queda expresado, ocupa un lugar preferente la de mayor edad.

La hija que sea de la Casa, debe según la fundación ser agraciada con antelación á cualquier otra.

Patrono.

El primero de esta Obra pía ha sido D. Juan Queipo de Llano, sobrino del fundador, y para después de sus días lo fué D. Antonio Queipo de Llano, sucediendo así en este derecho los descendientes de la Casa del primero con preferencia de mayor á menor: á todos los cuales concede la fundación en recompensa de administración y trabajo, lo que la Obra pía reditó en dos años de mas de 2.000 ducados después de cubiertos los gastos. En el día es Patrono en esta fundación D. Antonio de Llanes y Canseco.

Rentas.

Consisten las rentas de esta Obra pía, en dinero, granos y algunas docenas de anguilas que pagan varios sujetos anualmente en la manera que con especificación se expresan:

En dinero: 1.045 reales 17 maravedíes.
En grano: 44 fanegas y 1/2 copino.
Anguilas: 72.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia, ha presentado D. Amador Pelayo Escaler una solicitud por la que desea adquirir registro de doce hectáreas para la mina de hierro nombrada “Leonides,” sita en el concejo de Piñón.

En el mes de Abril último se recaudaron por la Administración de Impuestos de esta provincia las cantidades siguientes:

Por consumos, en la capital, 29.781,62 pesetas.
Por id. en los pueblos, 46.728,34 id.
Por timbre y tarifa, 4.725,31 id.
Por alcoholes, 294,80 id.
Por derechos de consumos, 7.372,20 id.
Por azúcares, 1.500 id.
Total pesetas, 90.462,37.

MIERES.

Inauguración de las obras para la traída de aguas.

La inauguración de las obras para el abastecimiento de aguas de los distintos barrios de esta población, bien merece, desde algunos puntos de vista, ocupar la atención de los numerosos lectores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

El solemne y trascendental acto—al cual no han sido invitados el alcalde y concejales suspensos, á quienes se debe por entero tan importante mejora— ha tenido lugar en el día de ayer, con asistencia de contadísimas personas de la localidad, sin que ocurriese nada de particular mención. La frialdad observada en el vecindario débese á que vela con disgusto el derroche habido con este pretexto, y así lo demostró no asistiendo al acto ni al banquete apenas ninguno de los invitados en el concejo. La fiesta ha resultado, por lo tanto, para el Ayuntamiento interino una *plancha* monumental, coschiándose un *desaire* como no se recuerda haya sufrido aquí ninguna otra corporación.

No se crea que hay en esto exageración. Se encargaron al Restaurant Tranoy, á un subido precio, unos 70 cubiertos y solamente asistieron 35 personas. Y como éstas se descomponen en la forma que sigue:

Alcalde y Concejales que asistieron, 8.
Gobernador civil y otras personas que le acompañaron, 6.

Empleados del Ayuntamiento, 7.
Sr. Párroco y un redactor de *El Correo de Asturias*, 2.

El contratista y otros invitados de Oviedo, 5.

Hermanos políticos y un primo del Alcalde, 3.

El honorable juez de Lena que peceó al Ayuntamiento, 1.

Particulares vecinos de Mieres, 3.

Total, 35.

Resulta que la protesta del pueblo contra la conducta derrochadora del Ayuntamiento *veranín* ha sido solemne y unánime... como movida por un resorte. Por cierto que en los cafés y tertulias son de oír los comentarios acerca de la gestión de los *interinos*.

Para los *veraninos* lo principal de la fiesta era el *almuerzo* y la inauguración de las obras el *pretexto*. ¡Léanse sinó las invitaciones y se verá dicen para *comer*, en vez de decir para *inaugurar*!

El Sr. Gobernador civil habrá observado, sin duda, de cerca, lo que es y significa el ayuntamiento *veranín*, cuánto le distingue el vecindario serio, y el apuro lastimoso del alcalde ante tan desairada situación, que bien claro se demostró con el hecho de haberse lanzado sus corifeos en busca de comensales para llenar tantos huecos... sin conseguir *ni uno solo*... ¡Qué bochornosa soledad!!!

Tampoco asistió el Sr. Marqués de Camposagrado que, como es sabido, está en Madrid y fué invitado con insistencia, y esperando al cual se había venido aplazando la inauguración de las obras. Se conoce que, al fin, conoció á fondo los *bastos de la baraja* de Mieres....

La gloria de la jornada es merecida. Lo que estaría en carácter cuando se inaugurasen las aguas y los surtidores, caños y demás instalaciones, brotases limpias y abundantes aguas por sus aparatos, tenía que resultar ahora ridículo y torpe.

Mieres, 1.º de Mayo de 1893.

X.

Por la Guardia civil del puesto de Quirós fué detenido el día 28 de Abril último, y puesto á disposición del Juez municipal del partido, el joven José Menéndez García, de 21 años de edad y minero de oficio, autor del homicidio perpetrado en la persona de su convecino Manuel Alvarez García, de 17 años de edad, el cual fué encontrado muerto en un pajar propiedad de los herederos de D. Bernardo Terrero.

El móvil de este crimen fué al parecer el robo; pues el interfecto había cobrado aquel mismo día la cantidad de 35,50 pesetas, las cuales no se le encontraron.

Subastas de arriendo de consumos que han de celebrarse en los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

En el de Corvera el día 7 del corriente, por el término de uno á tres años, bajo el tipo de 1.495,50 pesetas cada uno.

En el de Bonal para el diez del actual, por tres años, bajo el tipo de 72.307,64 pesetas anuales.

En el de San Tirso de Abres para el día 8, por tres años, bajo el tipo de 7.290 20 pesetas cada año.

Y en el de Coaña para el día 10, por tres años, bajo el tipo de 17.358,44 pesetas anuales.

Sección local.

Á “EL CORREO.”

Mucho nos ha sorprendido que *El Correo de Asturias*, sabiendo de quien partieron las proposiciones de aumento de sueldos en la Junta de asociados, trate tan desconsideradamente á sus propios amigos, dedicándoles frases que aún nosotros juzgaríamos demasiado duras.

Ninguno de los nuestros ha propuesto á la Junta de asociados el mas ligero aumento de sueldos y en cambio han votado todas las reducciones que consideran

necesarias para saldar el presupuesto sin déficit.

Así pues, va á encontrarse *El Correo* en duro trance al recomendar al Gobernador que castigue los aumentos, porque el Gobernador habrá de decirle: Aquí el presupuesto municipal y en el tengo el presupuesto de asociados me encuentro con que únicamente los amigos de ustedes han sido los que propusieron aumentos. Los castigo? pues buena campaña han hecho nuestros amigos. Y *El Correo* si obra, como creemos, sinceramente tendrá que replicar.—Ninguna consideración nos han merecido, Sr. Gobernador, porque ya les hemos evidenciado como *pródigos*, censurándoles acerbamente en el periódico, y, por lo tanto, si nosotros que estamos con ellos en íntimo contacto, no les hemos guardado consideraciones, no vamos á pedir que se las guarde su señora.

Otra cuestión trata *El Correo*, la de la tarifa, y aunque al hablar de un querido amigo nuestro afirma que reúne condiciones de ilustración, generalmente reconocidas, se las concede para hacerle aún más responsable de haber sido, como le apellida, el porta-estandarte é iniciador de la supresión de la tarifa.

Como se dirige al Sr. Prieto, hemos procurado hablar con él respecto al asunto, para que nos indicara á que obedecieron las enmiendas presentadas al presupuesto.

Y sintetizaremos lo que nos ha contestado: Al anunciarse la imposición de la *tarifa* sobre especies de consumos no gravadas en la general del Estado, un clamoreo general que partía principalmente de las clases pobres, fué la expresión más elocuente de que la exacción del nuevo impuesto producía general protesta, que revelaba los perjuicios que había de causar la exacción, y las dificultades que habían de suscitarse para el cobro. Aún están recientes los sucesos de San Lázaro, en que corrió la sangre del pobre guardia Ferro, y aún se ha fallado no ha muchos meses otra causa, en que pagó con la vida, un supuesto matutero. Si la exacción de lo que hay establecido cuesta disgustos serios, establecer nuevos gravámenes que, por pequeños que sean, angustien aún más al que se halla aniquilado es una medida que, cuando menos, requiere estudio detenido, y de la cual debe prescindirse, siempre que haya medios de evitarla. A esto pues obedecía, sin duda, el que todos los que componían la Junta de asociados, antes de comenzar la sesión, en el despacho del Alcalde, y asistiendo algún querido compañero, que es vocal de la Junta y amigo entrañable de los de *El Correo*, fué de los que más enérgicamente se opusieron al planteamiento. Manifestado así, de modo unánime, el perfecto acuerdo de todos los individuos de la Junta, en oponerse á la *tarifa*, interpretando fielmente lo que demandaba la opinión, era preciso contrarrestar esta baja en los ingresos con una disminución equivalente en los gastos y fué preciso suprimir entre otras, la partida destinada á subvencionar la construcción de la cárcel. Algunas razones, y de peso, existen para que el Ayuntamiento se oponga á contribuir de tan gravoso modo á la construcción de la cárcel de Audiencia. La ley de 11 de Mayo de 1888, impuso la obligación al Ayuntamiento de contribuir con la Diputación por iguales partes á la construcción del edificio. En él se albergan por término medio 86 penados del correccional y cárcel de Audiencia y doce del partido de Oviedo. Por lo tanto, sólo á este correspondería una participación de escasa importancia, en vez de echar sobre sus hombros una carga pesosa, como si Oviedo tuviera que soportar el peso de media provincia.

Lo justo era que la Diputación pagara la mitad y la otra mitad se distribuyera entre todos los Ayuntamientos de la provincia según su censo, importancia y condiciones, toda vez que los reclusos en el correccional y en la cárcel de Audiencia habrán de pertenecer á los distintos concejos de Asturias. Por lo tanto, bajo este punto de vista debían renovarse gestiones anteriores, para que no se agobiara el presupuesto municipal de Oviedo, únicamente, con cuatrocientas mil pesetas que le tocarían aportar, de subsistir la *concesión* de 1888. Entonces se hizo algo, pero poco, y á los cinco meses, en 13 de Octubre de 1888, se exponía también, en petición razonada, que siendo tan pequeño, por fortuna, el número de reclusos de Oviedo, que no llegaban á la séptima parte, y correspondiendo en su mayoría á los distintos concejos de la provincia, no tuviese Oviedo el gravamen de pagar por personal 1.350 pesetas al Director, 821,25 al auxiliar, 821,25 al llavero, 750 al acaudalado de la galera, que sumaban en junto 3.742 pesetas 50 céntimos anuales, mientras que la Diputación sólo pagaba 650 pesetas al Administrador y el pequeño sueldo del vigilante. Esta desigualdad ya viene desde la reorganización en 1886, y, sin embargo, no ha sido tenida en cuenta. Además en el presupuesto vigente hay consignadas 25.000 pesetas para la cárcel Audiencia y es probable que por no realizarse obras, antes del 30 de Junio, tenga que anularse ese crédito, siendo ineficaz la consignación hecha en el año anterior.

Si Oviedo no puede engolfarse en obras nuevas, que no las emprenda, ó que de emprenderlas se arbitren medios que sean compatibles con la vida del que tiene poco y del comercio asendereado. No hubo

ni siquiera un vocal que antes de la junta abogara por la *tarifa*.

Hay una obligación contraída que por estar la deuda en manos de jornaleros se hace más urgente atender. Existen créditos procedentes de trabajos en el teatro y deben ser satisfechos sin supeditar la solvencia á las contingencias de un presupuesto que ha de liquidarse en fin de Diciembre de 1894. Hace mucho tiempo que se aboga por un presupuesto extraordinario donde se consignen estos créditos, afectando á él como una partida de ingreso la devolución de derechos por reclamación de alcoholes, expediente que ya en Noviembre estaba en el Ministerio de Hacienda, según cartas que obran en el Ayuntamiento, y cuya solución favorable no tiene duda, por haberse resuelto, en justicia, otros idénticos de distintas capitales. Los arrendatarios de entonces tienen pendiente de devolución su fianza, y es seguro que hasta ahellarán que se zanje esta cuestión, pagando el saldo.

Por nuestra parte hemos de decir que *El Correo* hace un cargo á sus amigos. Ninguno de los nuestros tiene botica y si ha de ocupar la poltrona presidencial del Ayuntamiento algún amigo de *El Correo*, seguramente que proveerá de medicinas á los pobres sufriendolos de donde les den en mejores condiciones por su calidad y por su economía.

No hemos de aspirar á que Sagasta nombre alcalde para el bienio próximo ningún conservador, y por lo tanto si hay compadrazgos cuéntese el periódico á quien los tenga.

Muchos pecados se purgan aquí, amigo *Correo*, y las censuras que dirige á los asociados pueden ser la penitencia por haber tenido la condescendencia de transigir con los aumentos solicitados por los amigos del periódico local. Pero tenga en cuenta que también hay votos en contra que constan en el acta.

Ayer se encontraba en esta capital nuestro distinguido amigo el ex-Presidente de la Diputación provincial, D. Antonio Cavanilles.

Debemos recordar á los lectores á quienes interese, que en el día de hoy y el de mañana, deberán reunirse los gremios en la Administración de Contribuciones, para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores para la formación de la matrícula industrial. Así, pues, hoy se reunirán los vendedores al por mayor de ultramarinos, tejidos, bazares, ropas hechas, fondas y casas de huéspedes, vendedores al por menor de quincalla, mercería, paquetería, ferretería, bisutería, cafés, vinos al por mayor, sombrererías, muebles usados, vendedores al por mayor de sidra, al por menor de harinas, de calzado hecho, vendedores ó establecimientos de bebidas gaseosas, tiendas de abacería, bodegones y figones, y expendedores de carnes frescas ó tablajeros.

El día 4 se reunirán: tiendas de camisolines, vendedores ó alquiladores de muebles usados, tiendas de aceite y vinagre, comerciantes y banqueros, consignatarios de buques, especuladores de frutos, tratantes en carnes tarifa segunda, mesas de billar, farmacéuticos, médicos, abogados, procuradores, ebanistas, silleros, tapiceros, confiteros, peluqueros, carpinteros, barberos, herreros, sastres y zapateros.

La lista detallada de las tarifas y clases está en el *Boletín Oficial* del 29 de Abril último.

Ayer se reunió á las ocho de la mañana en el Salón de Sesiones de la Diputación la Junta provincial del Censo.

Para aclarar una equivocación padecida, debemos advertir al público que la acreditada sombrerería de D. Celestino Merino sigue abierta en la calle de San Antonio, número 18, y que ha recibido géneros de última moda para la temporada de verano.

Victima de penosa enfermedad ha fallecido en Infesto la Sra. D.^a Catalina Suárez de León, madre política de nuestro estimado amigo D. Bonifacio García Cabañas, Notario de aquella villa.

Al Sr. Cabañas, lo mismo que á su apreciable familia, les deseamos verdadera resignación cristiana para soportar tan terrible desgracia.

La Comisión provincial acordó fijar para celebrar sus sesiones, durante el mes actual, los Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados.

Ha fallecido en su casa de el Pito (Cudillero), á los 88 años de edad, el honrado y laborioso propietario, Sr. Martínez Tehera.

A su viuda é hijos D. Juan y D. José, acompañamos en el sentimiento, que les aqueja, por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

Dice *El Estandarte* de ayer que la Comisión de actas del Congreso, acordó en el acta de Infesto, nuevamente declarada grave, acceder á lo solicitado por el candidato vencido Sr. Uria, que ha pedido nuevos datos para justificar más las causas de nulidad de dicha acta.

Mañana daremos cuenta del juicio que

á la prensa madrileña ha merecido el notabilísimo discurso del Sr. Pidal, en contestación al de ingreso en la Real Academia española leído por el Sr. Silvela.

Las declaraciones de riqueza rústica, urbana y pecuaria, presentadas en la Administración de Contribuciones y Ayuntamientos de esta provincia, por consecuencia de los Decretos de 4 y 28 de Febrero último, arrojan el total siguiente:

Urbana se presentaron 113 declaraciones que suponen un aumento de líquido imponible para el Tesoro de 18.169,17 pesetas.

Rústica ídem 102 declaraciones que imponen 1.292,26 id.

Pecuaria ídem 57 declaraciones que imponen 149,50 id.

Según informes adquiridos, el día 10 del actual llegará á esta ciudad el señor Moltó, capitán general de Castilla la Vieja, con objeto de revistar la guarnición. El Sr. Moltó ha sido el organizador y primer teniente coronel que tuvo el batallón cazadores de la Habana.

Uno de estos días tendrá lugar aquí el consejo de guerra contra varios paisanos por agresión á la guardia civil.

Movimiento en el ferrocarril económico de Infesto.

Viajeros de 1.^a clase, 2.071. Id. de 2.^a id., 12.748.

Total, 14.819.

Mercancías: toneladas, 1.438 con 732. Pesetas, 26.899,22.

Aumento con respecto al mes de Abril de 1892: pesetas, 4.422,26.

Ayer tomó posesión de su destino el Oficial de 4.^a clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia, don Valentín Paz, nombrado por R. O. del 15 de Abril próximo pasado.

Se ha ordenado la devolución á D. José Cima, del depósito que tenía constituido, como contratista de parte de las obras ejecutadas en el Hospital manicomio.

Relación de los individuos detenidos por los inspectores y agentes de vigilancia durante el mes de Abril:

Por blasfemos, 6; por escándalo, 10; por sospechosos, 4; por reyertas, 5; por robo, 6; reclamados por el Juzgado, 3.—Total, 34.

Además practicaron varios servicios á las autoridades gubernativas. A los detenidos por blasfemos les impuso el señor Gobernador civil el debido correctivo.

En la lista de la compañía de zarzuela sería á quien se ha concedido el teatro Campomanor para la segunda quincena de Mayo, figuran los artistas siguientes:

Director, D. Pablo López.

Primera tiple absoluta, D.^a Josefina Soriano.

Tiple ligera, D.^a Manuela Moreno.

Tiple cómica, D.^a Julia Gómez.

Tiple dramática, D.^a Matilde Palencia.

Característica, D.^a Rafaela Macías.

Tiple matrona, D.^a Enriqueta de Toda.

Segunda tiple, D.^a Amalia Diaz.

Atriz cantante, D.^a Dolores Miguel.

Primer tenor, D. Rodrigo Montiano.

Primer barítono, D. Alberto Morales.

Tenor cómico, D. Pablo López.

Otro barítono, D. Casto Gasco.

Bajo, D. Ramón Torón.

Segundo barítono, D. Ignacio Ramalla.

Segundo bajo, D. Joaquín Barberá.

Bajo cómico, D. Alejandro Rodríguez.

Actor genérico, D. Francisco Peris.

Segundo tenor cómico, D. Emilio Gasco.

Treinta y seis coristas de ambos sexos.

Director de orquesta, D. Mariano Liñan.

Representante, D. José Senés.

El abono será por 15 funciones.

Los periódicos de la Coruña, donde esta compañía actuó últimamente, hacen grandes elogios de los artistas que la componen.

Creemos que en Oviedo tendrá buena acogida la compañía que dirige el señor López.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. Ramón Fernández, 7.773,63 pesetas.

D. Faustino Prieto, 1.297,87 id.

D. Eugenio Carrizo, 3.021,55 id.

D. Rafael García, 259,58 id.

D. Jesús Menéndez, 1.399,95 id.

D. Victoriano Argüelles, 259,58 id.

D. Elías Bravo, 424,23 id.

D. Rodolfo Pérez, 4.086,60 id.

D. Félix García, 370,83 id.

D. José Martínez, 671,18 id.

D. Félix Ordóñez, 111,25 id.

D. Cándido Sandoval, 797,29 id.

D. Alfonso Victorero, 333,75 id.

D. Luis Rodrigo, 59,30 id.

D. Bonifacio Menéndez, 8.788,75 id.

D. Francisco Fernández, 319,50 id.

D. Simón García, 111,60 id.

D. Félix Costales, 150 id.

D. Aniceto Valdés, 182,50 id.

D. Emilio Mateos, 285,63 id.

D. Rafael Hévia, 2.558,73 id.

D. Antonio Fernández, 103,23 id.

D. Eugenio Carrizo, 3.618 id.

Don Dionisio Cuesta Olay, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que de conformidad á lo dispuesto en los artículos 11 y 15 del Reglamento del particular, el jueves 11 del corriente, tendrá lugar en el patio ó trinquera del Hospicio provincial de esta ciudad, la Exposición y adjudicación de premios al ganado vacuno, caballar y de cerda del concejo y el reconocimiento y matrícula de las reses que se presenten para la del año de 1894.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 2 de Mayo de 1893.—*Dionisio Cuesta Olay.*

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad dos defunciones y siete nacimientos.

Las dos primeras corresponden á la capital.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Joaquín Nuño Bobes, de 9 años de edad, procedente de la parroquia de San Isidoro.—Enfermedad, meningitis.

Luis Alonso González de 10 años de edad, procedente de la parroquia de San Juan.—Enfermedad, comulsión.

Oviedo 1.^o de Mayo de 1893.—El Alcalde, *Ordóñez.*

Sección religiosa.

Santo de hoy.—Santa Cruz.

Santo de mañana.—Santa Mónica.

Sección telegráfica.

Madrid, 2 (á las 4,20 t.)

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos acerca de la inauguración de la Exposición Universal de Chicago.

El Presidente de la República M. Cleveland pronunció un discurso elogiando á S. M. la Reina de España y al Duque de Veragua. Le contestó la Duquesa de este título dándole las gracias en nombre de las demás españolas.

Resultó indescriptible el espectáculo.

Madrid, 2 (á las 4,30 t.)

Las últimas noticias recibidas de Cuba explican las dificultades que se ofrecen en la persecución de los insurrectos.

Se teme que los filibusteros verifiquen un desembarco con numerosas fuerzas.

Elógiense las oportunas medidas adoptadas por el Capitán General de la Isla Sr. Rodríguez Arias, encaminadas á apagar la insurrección.

Madrid, 2 (á las 11 n.)

Un telegrama recibido de Cuba asegura que los insurrectos se encuentran entre la bahía de Puerto Padre y Manatí.

Son perseguidos por siete columnas de infantería y caballería. La insurrección no encuentra eco en el país.

Madrid, 2 (á las 11,30 n.)

El capitán general de Cuba pide refuerzos. Enviaránse á la isla seis batallones que formarán un total de 4.400 hombres.

Se están armando dos cañoneros para destinarlos á la Habana. Uno ya fué enviado desde Puerto-Rico

Madrid, 2 (á las 11,50 n.)

El Consejo de Ministros celebró hoy ha durado cinco horas.

En la nota oficiosa se dice que la mayor parte de este tiempo fué invertido en la estensa lectura de los expedientes de tramitación pendiente.

Se ha dado cuenta del presupuesto de ingresos, que seguirá tratándose en otro Consejo.

Los Ministros han hablado reservadamente de los asuntos de Cuba, enterándose el Consejo de las disposiciones adoptadas por los de Guerra, Marina y Ultramar. Hay gran escasez de noticias verdaderas. Circulan muchas mentiras.

Tomaseñá.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 3.

Ragú á la francesa. Langosta salsa tártara. Solomillo á la perigord. Menestra del tiempo. Fresa aromática.

PÍDAN USTEDES SIEMPRE

Las cervezas de la fábrica "LA CRUZ BLANCA"

Se venden en todos los cafés y establecimientos de bebidas de la provincia.

Representante único en Asturias:

Don Victoriano G. Campomanes.

Encargados en Gijón, D. Joaquín A. Villaverde y D. Blás Llamazares. 3

VENTA

Se venden á voluntad de su dueño nueve fincas rústicas á labor, prado y pomarada, entre ellas una de ochenta áreas poco mas ó menos, con pumares en estado de buena producción, cerca de la estación de Collofo, en el ferrocarril de Infesto, muy apropiado para una posesión de poco costo, por estar el terreno en condiciones especiales para que con un pequeño gasto se pueda hacer una finca de recreo y producción á la vez; está la iglesia á cuarenta metros de la finca mayor, el río Nora también muy próximo y el corto camino es bueno y seco en todo tiempo.

Para informes y títulos de pertenencia dirigirse á D. Angel González, calle de la Platería, número 8, Oviedo. 8—6



Champagne de Manzana

DE

Valle, Ballina y Fernandez

VILLAVICIOSA

MADRID 1990 BRUXELLES 1891

Medalla de oro Grand prix d'honneur

Los asturianos, extendidos por todo el mundo, difundieron el nombre de esta comarca, famosa por su sidra, la mejor de la provincia, por prepararse con el zumo de su manzana, que no tiene rival.

Nuestra sidra Champagne, preparada con lo mas selecto de cada cosecha, resulta, por lo tanto, un líquido agradable al paladar por su gusto exquisito, y á la vista por su abundante efervescencia, reuniendo cualidades higiénicas innegables, pues es refrescante y tónica como la fruta de que procede.

En las exposiciones donde se ha presentado nuestra sidra, fué premiada con las mayores distinciones y en todos los mercados encuentra buena acogida, cada día mayor y mas halagüeña. 10—5

Pídase en el Establecimiento Modelo

CASA CAMPOMANES.—OVIEDO.

Los excelentísimos señores

Jamones de York que vende la CASA CAMPOMANES, cuestan á cuatro pesetas el kilogramo y solo se venden por piezas enteras. 6a—6

LA CAFEONA

Licor exquisito é higiénico y de mayor reputación cada día.

Se vende en Oviedo

Casa Campomanes

TAPIOCA.

La excelente Tapioca del Brasil que expende la CASA CAMPOMANES, no tiene rival posible.

Fabricada expresamente para este Establecimiento Modelo, no puede confundirse con ninguna otra clase, pues que ninguna tiene el sabor y la transparencia agradables y la fuerza nutritiva é higiénica que posee la Tapioca Campomanes. Fíjarse bien siempre en las marcas y pedir á la vez los magníficos regalos. 6-6

No hay obsequio

más elegante y efectivo que una caja de dulces de Carcaçonne, de nueve pesetas, en la 6—6

CASA CAMPOMANES

Un joven

de catorce años de edad, desea colocarse en un comercio.

Está al corriente en contabilidad y escritura.

Informarán en esta imprenta.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono, 84

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.				
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	3,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,95	GIJON: S.	7,50	5,55			
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintuoles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	8,10	Noreña.	9,28	7,37			
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meres.	9,17	4,53	7,33	Lugo.	10,58	4,09	7,17	Cancienes.	10,09	6,53	Villabona.	10,57	7,30					Laviana.	11,00	9,17				
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30	Lugo.	11,05	7,40											
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugones.	11,05	7,40	Oviedo: Ll.	11,29	8,08											
Olloniego.	3,08	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Oviedo: Ll.	11,29	8,08														
Segada.	3,16	9,34	T.	Segada.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55																	
OVIEDO.	3,43	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,02	6,10																	
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,18																	
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Colloto.	8,24	10,21	6,28	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																	
OVIEDO.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																					
Serin.	4,33	11,14	8,01	P. los Fierros.	1,45	10,53																										
Veriña.	4,46	11,30	8,27	LEON: Lida.	5,40	11,10																										
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40																													

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferrocarril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 66—66

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 68

CASA CAMPOMANES

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 68

CAFÉ PARÍS.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Quintana, 19.—Oviedo.

Muebles de lujo y mesas de billar.

NOVEDADES

PARA

SEÑORAS

Y

NIÑOS



SASTRERÍA

Y

Camisería

—

CONFECCIONES

EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS

Últimas novedades para Primavera y Verano

recibidas recientemente de los principales centros de producción.

Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia.

Las máquinas para coser

NAUMANN

Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,

Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza
 DE
RAMON VALDÉS
 Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 73

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.

PLATERIA
 DE
FRANCISCO HÉVIA
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 73

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 73

LA VICTORIA

NOVEDADES PARA SEÑORAS

Sastrería, Camisería y Ornamentos para Iglesia

10, URIA, 10

(FRENTE AL PASEO DE LOS ÁLAMOS)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

INTERESANTE

A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:

DEMOSTRACIÓN CRISTIANA

por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologetica recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Verdida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.

VIAJES DE LIVINGSTONE

Mauch, Baines, Schweinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.

Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Poz, 11, duplicado, 3.º interior, Madrid.

El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Cádico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.

Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 68